

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

5542

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de modificación de la composición de los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo, por el turno libre, para el acceso a la categoría de empleado/a de servicios del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establecido en la Resolución de 13 de febrero de 2026

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 13 de febrero de 2026 se modificó la composición de los miembros del Tribunal calificador establecido en el anexo 6 de la Resolución publicada el 3 de octubre de 2025 por la que se aprobó la convocatoria del proceso selectivo, por el turno libre, para el acceso a la categoría de empleado/a de servicios del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 24, de 21 de febrero).

2. Dada la imposibilidad de asistencia de las vocales primera, titular y suplente, a las sesiones del Tribunal Calificador de este proceso selectivo, por causas debidamente justificadas, resulta necesaria la modificación de la designación inicialmente prevista.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 10 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en relación con el artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El Convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la CAIB.

Por todo ello, y en uso de las competencias que me atribuye el artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar las causas expuestas en los Antecedentes de esta Resolución y designar a las nuevas vocales primera, titular y suplente, del Tribunal Calificador mencionado, que queda conformado por los miembros que figuran en el anexo de esta Resolución.

2. Modificar la composición del Tribunal Calificador establecido en la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 13 de febrero de 2026 de modificación de la composición de los miembros del Tribunal calificador establecido en el anexo 6 de la Resolución publicada el 3 de octubre de 2025 por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo, por el turno libre, para el acceso a la categoría de empleado/a de servicios del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 24, de 21 de febrero).

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la Sede Electrónica de la CAIB (www.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



También puede interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

(Firmado electrónicamente: 1 de junio de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González

ANNEX

Tribunal qualificador pel torn lliure i promoció interna, de personal laboral fix de la categoria d'empleat/empleada de serveis (Grup E, nivell 7)

Presidenta: Serra Amorós, Andreu

Suplent: Chacopino Lladó, Pere

Vocal 1 i secretària: Cerezo Fernandez, Antonia

Suplent: Marques Soldado, Antonia

Vocal 2: Carreras Benezam, Antònia

Suplent: León García, María Mónica

